

## A. Responsable del tratamiento

### Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Domicilio Social: Calle Orense, 2. 28020 Madrid (España)

NIF: A28007268

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 24.758, Folio 179, Sección 8ª, Hoja M-54.202, Inscripción 1.161ª.

Correo electrónico: delegadoprotecciondatos.es@generali.com

Todos los datos personales que se recaben del Tomador y el/los Asegurados son de obligada aportación al ser elementos indispensables para la adhesión al presente seguro colectivo. La no facilitación de aquéllos, llevará aparejada la imposibilidad de tramitar su adhesión.

## B. Finalidades y bases legitimadoras

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

### **i. Legitimación por la ejecución de un contrato:**

- a. Gestionar y evaluar la solicitud de adhesión al presente seguro colectivo, incluida la toma de decisiones individuales automatizadas mediante la valoración y evaluación de sus datos personales para determinar la aceptación y/o denegación de su solicitud de seguro, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.a del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.
- b. Formalizar su adhesión a la póliza con la finalidad de determinar la prestación de las coberturas objeto de este contrato de seguro en favor del Asegurado y/o Beneficiario, la percepción de la suma asegurada ya sea en forma de renta o de capital, así como las causas y plazo de vencimiento de la póliza.
- c. En caso de perfeccionarse, gestionar, mantener y controlar la relación contractual.
- d. Realizar comunicaciones vinculadas a la póliza, con el propósito de informarle sobre la situación de su seguro y las herramientas que GENERALI pone a su disposición, dentro del ámbito de gestión de la relación contractual y con la finalidad exclusiva de facilitar el ejercicio de sus facultades al amparo de la presente póliza.
- e. Determinar la asistencia sanitaria y la indemnización que en su caso procediera, cuando hayan de ser satisfechas por GENERALI de conformidad con el artículo 99.2 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- f. Efectuar el adecuado abono a los prestadores sanitarios o el reintegro al asegurado o sus beneficiarios de los gastos de asistencia sanitaria que se hubieran llevado a cabo en el ámbito del presente seguro.

### **ii. Legitimación por el cumplimiento de una obligación legal:**

- a. Efectuar la valoración, selección y tarificación de riesgos vinculados a la contratación del seguro de conformidad con el artículo 10 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y el artículo 99.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b. Comunicar información a autoridades públicas, reguladores u órganos gubernamentales en aquellos supuestos en que es necesario hacerlo por ley, normativa local o en el cumplimiento de obligaciones regulatorias.

- c. Gestionar la resolución de quejas y conflictos que puedan surgir entre tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos con GENERALI de conformidad con el artículo 97 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- d. Llevar los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y otras disposiciones que les sean de aplicación, así como los registros de cuentas, siniestros, provisiones técnicas, inversiones, contratos de reaseguro y de pólizas, suplementos y anulaciones emitidos, de conformidad con el artículo 96 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- e. Cumplir las obligaciones de la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y aplicar las medidas de diligencia debida por ésta exigidas.
- f. Ceder a su matriz, Assicurazioni Generali SpA y a otras sociedades del Grupo Generali, en cumplimiento de la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, los datos personales necesarios para aplicar las medidas de diligencia debida recogidas en la mencionada normativa. Para ello, y de acuerdo con la normativa de Protección de Datos Personales aplicable, Assicurazioni Generali SpA y las sociedades del Grupo Generali han determinado sus responsabilidades relacionadas con este tratamiento de datos personales mediante un acuerdo de Corresponsables del Tratamiento, cuyos elementos esenciales son compartir los datos personales de clientes que sean necesarios de acuerdo con las normativas antes citadas siguiendo unos mismos procedimientos, utilizar una plataforma común para procesar los datos personales de dichos clientes y aplicar unas medidas organizativas y de seguridad apropiadas para garantizar la seguridad de los datos.

En caso de que un cliente ejercite sus derechos de protección de datos en relación con el párrafo anterior, la sociedad del Grupo Generali deberá tener en cuenta la solicitud y, en la medida que lo permita la normativa de Protección de Datos y / o la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo aplicables, dar curso a la misma. La sociedad del Grupo Generali que ha insertado la información del cliente en la plataforma común será la encargada de satisfacer la solicitud. En el apartado G. Derechos de protección de datos del presente documento, se informa sobre el modo en que usted podrá ejercer sus derechos de acuerdo con la legislación vigente.

### **iii. Legitimación por intereses legítimos de GENERALI:**

- a. Prevenir el posible fraude derivado de la contratación del seguro, para lo cual se podrán llevar a cabo las acciones que sean razonablemente necesarias a fin de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta, o de datos inexactos, incorrectos o incongruentes.
- b. Comunicar sus datos personales así como los de los asegurados, beneficiarios o terceros perjudicado a entidades reaseguradoras cuando sea estrictamente necesario para la celebración del contrato de reaseguro en los términos previstos en el artículo 77 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro o la realización de las operaciones conexas, entendiéndose por tales la realización de estudios estadísticos o actuariales, análisis de riesgos o investigaciones para sus clientes, así como cualquier otra actividad relacionada o derivada de la actividad reaseguradora.
- c. Cesión Intragrupo: intercambio de información intragrupo entre entidades aseguradoras para el cumplimiento de obligaciones de supervisión.

### **iv. Legitimación por el consentimiento expreso:**

En su caso consiente realizar el cuestionario de salud y obtener de forma confidencial por parte de cualquier médico o centro hospitalario que le hubiera asistido o reconocido todos los datos que pudieran tener, o de los que hubieran tenido conocimiento al prestar sus servicios, para que GENERALI los trate con la finalidad de conocer todas las circunstancias relacionadas con su estado de salud que puedan influir en la valoración del riesgo y, en su caso, aceptar la solicitud de adhesión y emitir la póliza de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Al mismo tiempo, usted garantiza la veracidad de los datos de carácter personal proporcionados a GENERALI. Asimismo, GENERALI podrá periódicamente solicitarle la revisión y actualización de los datos personales que sobre usted mantenga.

## C. Destinatarios de los datos

---

GENERALI podrá comunicar sus datos personales a sociedades del Grupo Generali, entidades aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras y médicos, centros sanitarios, hospitales y administraciones públicas siempre que dichas comunicaciones sean necesarias para la ejecución de la póliza y de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado “B. Finalidades y bases legitimadoras” anterior.

Asimismo, sus datos personales podrán comunicarse, según proceda, a diferentes categorías de destinatarios, entre los que se incluyen, a modo meramente enunciativo y sin carácter limitativo, peritos u otros profesionales análogos, talleres de reparación de vehículos, abogados, procuradores de los Tribunales y notarios, detectives, reclamadores, centros médicos y hospitalarios asistenciales, médicos valoradores, gestoras de rehabilitación, gestores de accidentes colectivos, gestoras de fondos de pensiones, gestores de archivo de documentación, empresas de salvamento, comisarios de averías, reconstructores, investigadores de causas.

Algunos de los destinatarios anteriormente citados, durante la vigencia de la relación contractual con La Compañía tienen la condición de encargados de tratamiento. Una vez finalizada la misma, podrán pasar a ser Responsables de dichos datos, en función de lo estipulado en su normativa sectorial específica.

## D. Procedencia de los datos

---

Con independencia de los datos personales por usted facilitados y/o por su mediador de seguros, Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros podrá efectuar el tratamiento de datos personales procedentes de ficheros comunes, ficheros sectoriales y/o organismos públicos, médicos o centros sanitarios, hospitales que le hubieran asistido o reconocido de acuerdo a las finalidades y bases legitimadoras descritas en el apartado “B. Finalidades y bases legitimadoras” anterior.

De acuerdo con lo anterior, GENERALI tratará datos personales facilitados por parte de los terceros anteriormente mencionados correspondientes a las siguientes categorías:

- i. Datos de identificación.
- ii. Direcciones postales o electrónicas.
- iii. Datos económicos.
- iv. Datos de salud.

## E. Transferencias internacionales

---

Le informamos que GENERALI puede contar con proveedores de servicios ubicados fuera del Espacio Económico Europeo. En esos casos, la entidad exige que dichos destinatarios cumplan con las medidas diseñadas para proteger los datos personales establecidas en un contrato vinculante, salvo en los casos en que la Comisión Europea haya determinado que el país donde se encuentra ubicado el destinatario proporciona un nivel adecuado de protección de datos personales. El Cliente puede obtener una copia de las medidas exigidas por GENERALI poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos (“DPD”) en la dirección que se indica al final de la cláusula A.

## F. Conservación de datos personales

---

Los criterios que GENERALI utiliza para fijar los plazos de conservación de sus datos han sido determinados de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación, reglamentos y directrices normativas aplicables, así como los requisitos operacionales de GENERALI relacionados con la correcta gestión de la relación con sus clientes.

En particular la legislación de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo -en caso de ser aplicable- establece la obligación de conservar los datos durante un plazo de diez años y la normativa mercantil establece un plazo de conservación de seis años una vez transcurridos los plazos de prescripción de las acciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.

## **G. Derechos de protección de datos**

---

Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) en la siguiente dirección: Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, Calle Orense, 2 28020 Madrid, o al siguiente email: [dataprotection.es@generali.com](mailto:dataprotection.es@generali.com).

Puede obtener más información sobre sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos, ante la cual tiene usted derecho a presentar una reclamación en el caso de que considere que no se han respetado sus derechos, situada en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid.

### **Cambios y actualizaciones del aviso de privacidad.**

Considerando las posibles modificaciones de las leyes de privacidad aplicables, la Compañía puede actualizar, total o parcialmente, este aviso de privacidad. Cualquier cambio o actualización se comunicará de conformidad con las leyes aplicables y también a través de la publicación en el sitio web de la Compañía siguiente: <https://www.generali.es/quienes-somos/privacidad>